170. El cardenal Pedro llegó en Noviembre del año 879 á Constantinopla, y acto continuo, trató de orientarse de los asuntos en que iba á tomar una parte tan activa, por medio de los otros legados. Sin conocimiento alguno de la lengua griega, encontrábanse los tres en una situacion harto difícil, sobre todo teniendo que habérselas con un hombre tan astuto y ambicioso como Focio. Este pidió las cartas y documentos que se le remitían de Roma juntamente con la instruccion destinada á los mismos legados, á fin de mandar traducir todos estos escritos al griego y poder dar cuenta de ellos al próximo Sínodo. Pero en la version de las cartas hizo el astuto bizantino las siguientes sustanciales alteraciones: 1.ª Se anuló y condenó el Concilio del año 869, cuyas decisiones mantenía explícitamente en pie el romano Pontífice, sustituyéndole con el pseudo-concilio del año 787. 2.ª Se suavizó extraordinariamente, hasta dejarla casi completamente anulada, la órden de que Focio pidiese perdon é indulgencia ante el futuro Sínodo. 3.ª Se expuso, bajo una forma incondicionada el acto por el que el Pontífice reconocía condicionalmente la dignidad patriarcal de Focio. 4.ª Se suprimieron las frases en que se hacia mencion de Ignacio, como todas las que contenían alguna censura contra Focio, y la amenaza de excomunion para el caso en que no se abstuviese de toda jurisdiccion en Bulgaria. 5.ª Se añadieron pomposos elogios á Focio.

De esta manera alteradas y falsificadas, se presentaron luégo las cartas pontificias al Sínodo. Asimismo se prepararon cartas de los Patriarcas orientales, llenas de frases hinchadas y ampulosas que, además, fueron presentadas por apocrisiarios de muy sospechosa conducta. Todas las cosas se dispusieron con habilidad consumada, para hacer desempeñar un papel desairado y casi ridículo á los legados romanos que, en todas las ocasiones, tuvieron enfrente de sí el voto previo, unánime é incondicionado de los prelados orientales. En efecto, para mejor asegurar su triunfo había colocado de nuevo el heresiarca á sus parciales en los puestos más influyentes, y como, por otra parte, había consagrado un número exorbitante de Obispos, pudo reunir un Concilio enteramente adicto á su persona y tres veces más numeroso que el celebrado diez años ántes para condenarle, en el cual se encontraron representadas, no solamente todas las provincias del patriarcado, sino tambien las de la Baja Italia y Sicilia, arrebatadas á la Sede Apostólica.

171. Focio ocupó la presidencia del pseudo-concilio, cuya primera sesion, despues de la presentacion de los legados pontificios, se abrió con las plegarias y saludos acostumbrados. Acto continuo tomó la palabra Zacarías de Calcedonia y pronunció un pomposo discurso en elogio de Focio, como si el objeto principal de la Asamblea fuese enaltecer á este personaje. En concepto del orador las incomparables virtudes y la sublime sabiduría del excelso Patriarca le habian granjeado el odio y la envidia de sus enemigos, como sucedió con el Salvador, introduciéndose así la confusion en su Iglesia; afirmó tambien que era nulo todo cuanto se había hecho anteriormente contra Focio; que, en propiedad,

el Sínodo era tambien innecesario y no tenía otro objeto que el de refutar las calumnias inventadas por un corto número de cismáticos y, principalmente dar satisfaccion á la Iglesia de Roma, en la que se fundaban aquéllos, poniendo á salvo, como se debía en justicia, el honor de la misma. En este, como en la mayoría de los discursos allí pronunciados, se destaca el empeño de adulterar los hechos y de elevar á Focio, á vuelta de repugnantes adulaciones, al nivel del romano Pontífice, procurando hacer ver que el respeto y los honores que se le tributaban no eran más que justa recompensa de sus paternales desvelos y de la santidad de su persona. El cardenal Pedro se vió precisado á presentar con aparatosa ostentacion los regalos que el Papa ofrecía á su «santísimo cohermano.»

El 17 de Noviembre se celebró en Santa Sofía la segunda sesion, con mayor pompa que la primera, ocupando los legados romanos el lugar inmediato á Focio y el apocrisiario de Alejandría el que seguía al de Jerusalem. Despues de un discurso del cardenal Pedro, en lengua latina, traducido por intérpretes al griego, se leyó el escrito pontificio al Emperador en la version adulterada hecha por Focio, con cuyo motivo dijo Procopio de Cesarea algunas palabras en elogio del Papa, que así había cumplido los deseos del Emperador, enviando al Concilio legados tan inteligentes. Elías, representante del patriarca de Jerusalem, hizo declaraciones contrarias á las del vicario del mismo Patriarca en el Concilio de 869, afirmando que dicha Iglesia había reconocido siempre á Focio como legítimo prelado; cuya declaracion aprovechó el ya citado Procopio para demostrar que los Obispos de Oriente, como más allegados al Patriarca bizantino, habían tenido que adelantarse á los occidentales, pero que los legados romanos tenian la obligacion de atraer á la union, con eficaces exhortaciones, á los que áun se resistian á reconocer á Focio, efecto de compromisos contraidos bajo su firma; tambien para esto ofreció el cardenal Pedro su mediacion, declarando que tanto él como sus dos colegas estaban dispuestos á usar de benevolencia ántes de emplear la severidad.

Instados los griegos á dar una respuesta categórica sobre el contenido de las cartas pontificias, manifestaron que aceptaban las declaraciones del Pontífice en lo que hacían relacion al reconocimiento de Focio; pero que los asuntos relativos al Imperio, como el de la Iglesia búlgara, eran de la exclusiva incumbencia del Monarca. Dada lectura de la carta del Papa á Focio, en la version falsificada, el Cardenal legado puso á discusion el asunto de los Obispos partidarios de Ignacio; pero se dió por satisfecho con explicaciones ambiguas y con la declaracion de que el Emperador sólo había desterrado á dos de ellos por motivos pura-

mente políticos. Como el vicario pontificio pidiese explícitas aclaraciones sobre la cuestion búlgara, le aseguró Focio que estaba pronto á probar su inquebrantable adhesion al Pontífice romano, cediéndole parte de lo que á él le pertenecía, pero que en dicho asunto nadie podía resolver más que el Emperador, el cual, segun la pomposa observacion de los metropolitanos de Cesarea y Efeso, «una vez sometidos á su cetro todos los pueblos de la tierra, trazaría, de una manera irrevocable, los límites de las diócesis;» y muchos Obispos añadieron á esto que no era de la incumbencia del Sínodo determinar los límites de las jurisdicciones patriarcales. Viendo que nada lograba por este lado, suscitó Pedro la cuestion de cómo Focio había tomado de nuevo el gobierno de su diócesis sin la autorizacion del Pontífice. Los focianistas excusaron ese acto con la aprobacion de los tres Patriarcas orientales, con el deseo unánime de la Iglesia bizantina y la voluntad explícita del Emperador. El mismo Focio pronunció entónces un discurso muy brillante en su propia defensa, que fué recibido con grandes aplausos, y con iguales muestras de aprobacion se recibió la lectura de las cartas de los Patriarcas de Oriente. Todas estas manifestaciones extemporáneas no tenían más objeto que el de hacer representar á los legados romanos un papel desairado; cuando se trató de la absolucion de Tomás de Tiro, que en documentos presentados al exámen del Sínodo se mostraba arrepentido de haber tomado parte en el Concilio del año 869, pretendieron los griegos que el caso debía reservarse á Focio, dejando al Pontífice la confirmacion de lo que aquél hiciera.

172. Este fué el procedimiento seguido en la sesion tercera, del 19 de Noviembre; leyéronse en ella el escrito pontificio á los Obispos de Oriente y algunas cartas de prelados orientales; Procopio de Cesarea y Zacarías de Calcedonia defendieron las promociones de seglares que tan duramente había vituperado el Papa; se condenó á los vicarios orientales del Concilio del año 869, calificándolos, como ya lo había hecho Focio, en escritos privados, de embaucadores y enviados de los sarracenos; la lectura de la Instruccion pontificia, en la falsa traduccion de Focio, sirvió de pretexto para condenar, una vez más, todas las decisiones del octavo Concilio, y dirigir extremados ataques á esta Asamblea. El orgullo del heresiarca no quedó satisfecho hasta que se redactó una declaracion explícita negando á dicha Asamblea el carácter de Sínodo.

Desde esta sesion hasta la cuarta que se celebró el 24 de Diciembre del 879, trascurrieron treinta y cinco dias. Los legados romanos emplearon este intermedio para ganar en favor de Focio á los partidarios de Ignacio que áun oponían resistencia. Segun parece, murió tambien entónces Gregorio Asbestas, amigo y consagrante de Focio, á quien éste dedicó brillantes oraciones fúnebres y pomposos epitafios. En la cuarta sesion fué presentado como legado de Antioquía cierto arzobispo Basilio de Martirópolis, que entregó cartas de Teodosio, patriarca de dicha ciudad, y de Elías III, promovido recientemente á la Silla patriarcal de Jerusalem. Con este motivo se cambiaron felicitaciones por la conformidad que mostraban todos los Patriarcas; tributáronse nuevos elogios al «santísimo Patriarca,» de quien «todos saben que Dios vive en él,» segun la expresion del pretendido legado de Jerusalem; se dió á conocer un informe en que el cardenal Pedro exponía sus gestiones para reducir á los ignacianos á la obediencia de Focio; se discutieron las condiciones propuestas por el pontífice Juan VIII, en la forma en que las había dado á conocer el usurpador, sin que se llegase á hacer sobre ellas ninguna concesion esencial, y hasta se calificó de impracticable el mandato de no promover seglares á la dignidad de Obispos; pero en cambio se condenaron los Sínodos que se habían celebrado contra Focio, y se pronunció la censura contra los griegos que no mantuviesen comunion con el usurpador.

A propuesta del cardenal Pedro se celebró al dia siguiente con gran pompa la fiesta de Navidad, tomando parte en esta solemnidad religiosa todos los asistentes al conciliábulo focianista. Terminadas ya las festividades de la Iglesia, y previas algunas deliberaciones preliminares, se reunió la sesion quinta el 26 de Enero del 880. A propuesta de Focio se adoptó la resolucion de considerar el Sínodo del año 787 como sétimo Concilio ecuménico, aunque no estaba aún reconocido en todas partes, y por iniciativa de los legados romanos, á quienes se concede en esta sesion, á lo ménos en las actas, un lugar preeminente, se estableció un cánon en virtud del cual cada uno de los dos Patriarcas de la antigua y nueva Roma debía aprobar las censuras y las destituciones impuestas por el otro, con lo que se dió el primer paso para colocarlos á igual altura; Focio presentó á la aprobacion del pseudo-sínodo otro por el que se prohibía el ejercicio de las funciones episcopales á los prelados que hubiesen abrazado la vida monástica, y un tercer cánon presentado por varios Obispos, pronunciaba el anatema contra los seglares que maltratasen á los prelados ó los cogiesen prisioneros. Por último, se dirigió á Metrófanes de Smyrna una invitacion á la concordia, que no fué atendida, pero se dejó á Focio su condenacion definitiva. Terminados los asuntos que debía tratar el Sínodo, cerró Focio las discusiones con un discurso en el que dió gracias á sus favorecedores, y los concurrentes firmaron á seguida las actas, con los Obispos Pablo y Eugenio á la cabeza.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 168 Á 172.

Stylian. p. 432. Nicet. 285 sig. Conc. Phot. act. II. III. Mansi, XVII. 424 sig. 464 sig. Joh. VIII. epp. 199-203. Jaffé, n. 2491 sig. 2495. Conc. Rom. Mansi, l. c. p. 359 sig. 473. Photius II, p. 308 sig. 379 sig. Las cartas latinas de Juan VIII y la version falsificada por Focio en Mansi, XVI. 479 sigs. XVII. 136 sig. 395 sig. En mi ob. cit. II, p. 396-416 he hecho un estudio comparado de ambos textos, presentando cuantos detalles son necesarios para la inteligencia de la cuestion. Acerca de los legados y cartas de los patriarcas orientales Ibid. p. 416-449; y datos sobre los individuos que tomaron parte en el sínodo focianista p. 449-463.

Sesiones supletorias del Sínodo focianista.

173. Celebráronse todavía dos sesiones suplementarias. El 10, según otros el 12 de Marzo, reunió Focio á los representantes de los Patriarcas y á 18 metropolitanos en el palacio imperial, asistiendo á esta sesion el Emperador y sus hijos Leon y Alejandro. Despues de una alocucion del Monarca, en la que dijo que había permanecido alejado de las discusiones del Sínodo para dejarle completa libertad de accion y evitar calumniosas interpretaciones, pidió que se publicase una exposicion de la fe, con sujecion á las enseñanzas de los Santos Padres (y segun las teorías de su Patriarca, por supuesto); se adoptó el símbolo de Nicea con la adicion admitida en Constantinopla, año 381, como norma de fe, prohibiendo, bajo pena de excomunion, introducir adicion alguna, ó hacer en él modificaciones ó supresiones. Focio, haciendo caso omiso de sus anteriores acusaciones, no quería atacar directamente á la Iglesia romana, con la que acababa de ajustar una paz aparente, pero la resolucion expresada le dejó abierto el camino para renovar la antigua contienda contra la adicion del *Filioque*, en el caso de que el Pontífice desaprobase la conducta de sus delegados. La cuestion dogmática era para él asunto de secundaria importancia; así vemos que la emplea como arma cuando le conviene, por ejemplo, en su discusion con el papa Nicolao, miéntras que con Juan VIII no la menciona apénas, en tanto que éste se mostró favorable á sus planes; por eso tambien trató de tener á mano esa arma que le prestó luégo tan buenos servicios. El Emperador firmó asimismo las indicadas resoluciones, siendo aclamado por la concurrencia.

El domingo siguiente se celebró la sétima sesion en Santa Sofía, y en ella se anunció la declaracion dogmática acordada, se dió á conocer la alocucion imperial y se condenó definitivamente todo cambio introducido en el Símbolo. Procopio de Cesarea hizo un nuevo panegírico del Emperador y del «Patriarca ecuménico;» á quien proclamó sumo sacerdote del orbe entero, diciendo que sus adversarios tendrían parte en el patrimonio de Júdas. De suerte que las deliberaciones de esta Asamblea terminaron como habian empezado: con hinchados y pomposos elogios al heresiarca.

Carta apócrifa de Juan VIII.

Las actas que han llegado á nosotros presentan todos los caracteres de una obra bizantina, en el genuino sentido de la palabra, penetrada en todas sus partes del astuto y agudo ingenio de Focio. Pero si las actas son, con entera seguridad, auténticas, no sucede lo propio con una supuesta carta de Juan VIII, que ni siquiera guarda relacion alguna con este Sínodo y es de orígen posterior, en la cual se hacen declaraciones contrarias á la adicion del Filioque, que se califica de impía, pero advirtiendo que debe hacerse desaparecer con prudencia y paulatinamente, en atencion á la tendencia que predominaba sobre este particular en Occidente. Al renovarse más tarde la polémica focianista y muerto ya el Pontífice Juan VIII, no tuvo reparo el usurpador en apoyar sus doctrinas y pretensiones en la autoridad del mencionado Papa, cuyas ideas favorables á Focio se manifestaban en la pretendida carta, que signos bien patentes, internos y externos, hacen aparecer como una fabricación focianista.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 173.

Ps. Synod. Photiana Mansi, XVII. 373 sig. Una traduccion incompleta, en es-
tilo algo bárbaro, pero correcta, de estas actas, in act. I se encuentra en Deusde-
dit Coll. can. p. 513-520 al final. En Act. II p. 514 figura el legado de Alejandría
ántes que el de Antioquía y de Jerusalem; pero los pasajes de las epp. Joh. VIII
p. 515-517 que allí se leyeron se encuentran reproducidos de la version falsificada
por Focio; tambien se lee la observacion: Synodus etiam synodum solvit propter
unitatem et pacem Ecclesiae, que se cita en relacion con el Conc. Afric. De una
manera brusca y sin conexion se incluyen, p. 517, las declaraciones del car-
denal Pedro sobre la vuelta de los disidentes á la comunion con Focio, segun
Matth. XVIII, 15-17 (Mansi, l. c. p. 408). El extracto aludido, aunque incom-
pleto, viene á confirmar la variante adoptada por mí: ἤδη τρίτον χρόνον por τοσοῦτον
(Mansi, p. 417), cuya demostracion expuse en la cit. ob. II p. 476, toda vez que
en la pág. 518 se dice: Nos tertium jam annum in sacerdotali throno habentes.
Del acta III sólo da la traduccion expresada el Commonitorium pontificio falsifi-
cado, con nueve firmas de Obispos italianos; del acta IV únicamente la mocion
del cardenal Pedro, proponiendo celebrar, en union con Focio, la festividad reli-
giosa, con el asentimiento del Sínodo; de la V el cánon 1.º, algunas aclaraciones
al cánon 2.º, con el texto del mismo y las firmas. Tambien Pitra, Jur. eccl. Gr.
II. 142 sigs. da los tres cánones griegos con algunas variantes; los mismos se re-
producen Append. Coislin. juntamente con la enumeracion de los siete Concilios
ecuménicos, el anatema pronunciado contra los que rehusen reconocerlos (c. 1-8),
y por último nuestros Cánones (c. 9-11). Acerca de este Sínodo véase tambien
Antonin. Flor. Sum. hist. p. III tít. 22 c. 13 § 10. Bellarm., De Conc. l. 5. Baron.

a. 879 n. 63 sig. L. Allat., De Eccl. Occid. et Or. perp. cons. L. II c. 4 y De octava Synodo Photiana. Rom. 1662. Döllinger, I p. 394-396. Héfele, IV p. 448 y mi ob. cit. II p. 463-540. La carta apócrifa de Juan VIII se reproduce en Baron. l. c. n. 54 sigs. Bever., Pand. can. II, II. 306. Mansi, XVII. 239. 523 ep. 320. Jaffé, n. 2597. Héfele, con la mayoría de los eruditos (C.—G. IV, p. 465), han admitido la sustitucion, hipótesis que yo he sostenido en mi ob. cit. II p. 541-551, contra la opinion de Pichler (Gesch. der kirchl. Trennung I p. 200 n. 1. Comp. § 5 de este tomo).

Nuevas medidas de Focio.

174. Focio adoptó cuantas medidas de precaucion le sugirió su ingenio. En primer lugar se informó de los legados acerca de los Obispos más influyentes en la curia romana, cuyas firmas aparecian en las actas del Sínodo de Juan VIII, y les entregó cartas y regalos para Zacarías de Anagni, con quien trabó amistad el año 861, para Marino, obispo de Ceara, que el 869, siendo diácono, desempeñó una de las presidencias del octavo Concilio y para Gauderico, obispo de Velletri. Otro de sus acuerdos fué devolver á la Santa Sede el monasterio de San Sergio, en Constantinopla; además escribió al Pontífice prometiéndole, aunque de una manera vaga, socorros para el arreglo de los asuntos de Italia; en cambio se excusó de no haber pedido perdon al Sínodo, segun los deseos del Papa, ya porque su conciencia no le argüía de haber cometido ningun delito, ya tambien por el daño que tal humillacion ante sus subordinados había de acarrear á su prestigio; respecto de Bulgaria manifestó hallarse dispuesto á atender las reclamaciones de la Sede romana, pero declinó en el Emperador toda la responsabilidad de un asunto que, segun él, era de la competencia del soberano, y terminó su escrito diciendo que los excelentes apocrisiarios pontificios darían cuenta de todo lo demas. De esta manera despidió á los legados, cargados de ricos presentes, pero completamente envueltos en un tejido de mentiras y sofismas de que no se dieron cuenta, ya por su desconocimiento de la lengua griega, ya tambien por no hallarse á la altura de la astuta y sagaz política bizantina. Entretanto Focio se dedicó á preparar colectáneas históricas á fin de hallarse dispuesto á refutar cualquier objecion que se le hiciera, fundada en anteriores ejemplos tomados de la misma Iglesia griega y de poder justificar, al ménos en apariencia, su conducta.

El romano Pontífice condena nuevamente á Focio.

175. En Agosto del año 880 llegaron á Roma los legados con las actas del Sínodo y las cartas del Emperador y del Patriarca. El Papa dió inmediatamente órden de traducir el texto griego al latin, tarea que á la sazon ofrecía no pocas dificultades en Roma, y ántes de hallarse terminado el trabajo escribió á Basilio y á Focio notificándoles que, en términos generales, aprobaba las resoluciones adoptadas, pero que negaría su aprobacion á todo lo que se hubiese acordado contra las instrucciones comunicadas á sus legados y desde luégo lo declaraba nulo y lo tenía por no acordado. Vituperó tambien el orgullo de Focio que, aconsejado por una mal entendida dignidad, rehusó pedir perdon ante el Sínodo; le volvía á advertir que sólo por misericordia le había reconocido y le exhortó á precaverse de los excesos del amor propio y de la justificacion farisaica.

El Pontífice dispuso la salida de una nueva embajada para la corte bizantina, designando jefe de la misma al incorruptible obispo Marino. Desde los primeros momentos descubrió éste las astucias y los innobles manejos de Focio, á los que se opuso con tal valor y franqueza, que el emperador Basilio le retuvo treinta dias prisionero y no le devolvió la libertad hasta los primeros dias del año 881. Despues de oir los informes de Marino, Juan VIII, por más que hubiese deseado ardientemente mantener amistosas relaciones con la corte de Bizancio, pronunció *ex cathedra* y con gran solemnidad el anatema contra Focio, que, no sólo había osado engañar con astucias y de mil maneras á la Santa Sede, sino que había tratado de humillarla, valiéndose de repetidas falsificaciones. Cuando Marino ocupó la Silla de Pedro condenó de nuevo el Sínodo focianista, cuyas actas ya se habían traducido; algunas de sus decisiones pasaron á formar parte de las colecciones canónicas de Occidente, sin duda por torpeza de los coleccionistas.

OBRAS DE CONSULTA SOBRE LOS NÚMEROS 174 Y 175.

Tres cartas de Focio á otros tantos Obispos de Occidente, en Bever. II, II p. 290 sigs., y con mejoras tomadas de otros manuscritos en mi ob. cit. II p. 553-558. Joh. VIII. ep. 251 p. 156. Phot. Collect. et Demonstr. de Ep. et Metrop. ap. Fontani, Nov. delic. erudit. Flor. 1785, I, II p. 1-80. Migne, t. 104. Baletta, Phot. epist. p. 559 sig. y Photius II p. 558-570. Joh. ep. 250. 251. Mansi, XVII. 184 sig. Jaffé. n. 2543 sig. Stephan. VI. ep. ad Basil. Mansi, XVI. 424 sig. Append. Conc. VIII. ib. p. 449, 452. 456. Döllinger, I p. 396. Héfele, IV p. 466 sigs. Photius II p. 573-578.